



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

242/05

08 JUL 2005

Salta,
Expediente N° 12.110/05

VISTO:

La Resolución N° D-202/05, mediante la cual se le concede licencia por maternidad período pre-parto a la Lic. Ana María CASTELLO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva esta Facultad, a partir del 09 de Abril y hasta el 08 de Mayo de 2.005 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad extendió el Certificado Médico de post-parto por (60) sesenta días.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A/C DE DECANATO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. Ana María CASTELLO, D.N.I. N° 17.355.279, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días a partir del 09 de Mayo y hasta el 07 de Julio de 2.005 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 4 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



LIC. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud